



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DAE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 005-24
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEIR 004 DE 2024

Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 004 DE 2024, EN EL PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005-24 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO DE EL RETIRO Y LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha: 25 de noviembre de 2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Proceso Contractual: DEIR 005-24

Contrato número: Contrato de Suministro DEIR N° 004 de 2024

Correo Electrónico: ierdoloreseismael@gmail.com, rectoriaierdeir@gmail.com
Vereda El Chuscal - El Retiro, Antioquia, Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 005-24

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEIR 004 DE 2024

Página 2 de 5

Objeto contrato:

del Suministro periódico y/o continuo por parte de la proveedora, a favor del comprador (Institución Educativa Rural "Dolores E Ismael Restrepo") según necesidad de este (el comprador) y oferta hecha por la proveedora anexa al contrato como parte integral del mismo, del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para el desarrollo institucional de la institución educativa rural "Dolores E Ismael Restrepo" sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024.

Contratante(es):

JUAN CARLOS CORREA RESTREPO-Rector Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo

Contratista:

**LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.
RUT. 43689639-1,**

Valor Inicial del contrato:

El valor total del contrato de suministro es pactado hasta la suma de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual puede ejecutarse el contrato de suministro suscrito.

Duración inicial del contrato:

Dos (02) meses y seis (06) días, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Fecha de Inicio: Veinticinco (25) de septiembre de 2024

Fecha de finalización: Primero (01) de diciembre de 2024.

En el contrato esta pactado que el plazo puede terminar por agotamiento de la vigencia o independientemente del tiempo transcurrido, hasta el agotamiento del valor total estipulado en la cláusula tercera del contrato suscrito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° 5131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811 040 135 9

Proceso Contractual DEIR 005-24
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEIR 004 DE 2024

Página 3 de 5

CONSIDERANDOS:

- 1- Que entre la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo y Luz Adriana Flórez Henáo, con c.c. 43.689.639, y RUT 43689639-1 se celebró el Contrato No. 004 de 2024, cuyo objeto es el Suministro periódico y/o continuo por parte de la proveedora, a favor del comprador (Institución Educativa Rural "Dolores E Ismael Restrepo") según necesidad de este (el comprador) y oferta hecha por la proveedora anexa al contrato como parte integral del mismo, del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para el desarrollo institucional de la institución educativa rural "Dolores E Ismael Restrepo" sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024.
- 2- Que de acuerdo con el clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de suscripción del Acta de Inicio, y esta fue firmada el 25 de septiembre de 2024, quedando ésta como fecha de iniciación del contrato DEIR N° 005 de 2024, se fijó como fecha de iniciación el día 25 de septiembre de 2024 y se estableció como fecha de terminación el día 01 de diciembre de 2024.
- 3- Que los lineamientos objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y suministros requeridos y solicitados de acuerdo con el objeto contractual, fueron recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, según consta en el recibo a satisfacción suscrito.
- 4- Que se recibió suministros de los servicios que componen el objeto del contrato N° 004 de 2024, de acuerdo a las exigencias hechas desde el proceso contractual DEIR 005-24, durante toda la vigencia del contrato y se llevó a cabo el pago como fue pactado en el contrato suscrito, por el valor de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00).
- 5- Que el pago del valor del contrato fue por la suma de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00), realizado a través de transferencias bancarias a la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135.9

Proceso Contractual DEIR 005-24
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEIR 004 DE 2024

Página 4 de 5

cuenta de ahorros del contratista en BANCOLOMBIA, N° 41511414774, según comprobante de egreso:

Vigencia 2024:

- N° 20 del 19 de noviembre de 2024.

Valor total recibido por LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO.

6. Que LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (contratista), aportó los documentos legales y reglamentarios exigidos para la celebración del contrato DEIR 005 de 2024.
7. Que el Contratista demostró acreditar en los documentos aportados para la ejecución y posterior pago del contrato DEIR 005 de 2024, que se encontraba a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Con base en los considerandos anteriores:

ACUERDAN:

Dar por terminado y liquidado el Contrato de suministro No. 004 de 2024, cuyo objeto es Suministro periódico y/o continuo por parte de la proveedora, a favor del comprador (Institución Educativa Rural "Dolores E Ismael Restrepo") según necesidad de este (el comprador) y oferta hecha por la proveedora anexa al contrato como parte integral del mismo, del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para el desarrollo institucional de la institución educativa rural "Dolores E Ismael Restrepo" sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO



Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135.9

Proceso Contractual DEIR 005-24
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEIR 004 DE 2024

Página 5 de 5

Así, Las partes declaran el contrato de suministro DEIR No. 005 de 2024 liquidado y a paz y salvo por todo concepto, una vez que se recibieron de parte de la contratista LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO todo lo solicitado, requerido y pactado en el contrato y se canceló el valor establecido por parte de la Institución Educativa según el comprobante de egreso relacionado en los considerandos.

Como constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el 25 de noviembre de 2024.

JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
c.c. 15.437.541 de Rionegro (Antioquia)
Rector Institución Educativa Rural
Dolores e Ismael Restrepo
COMPRADOR

LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO
c.c. 43.689.639 de El Retiro (Ant.)
Establecimiento de Comercio
PAPELERÍA PUNTO NET,
PROVEEDORA